



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SANTA FE  
26 JUL 2018  
14:36  
35097

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su adhesión a los dichos vertidos en la carta firmada por Pedro Cahn, director científico de la Fundación Huésped, Lautaro de Vedia, presidente de la Sociedad Argentina de Infectología; Carla Vizzotti, presidente de la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología; Horacio Salomón, director del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y Sida de la Facultad de Medicina de la UBA; Gabriel Rabinovich, profesor titular de Inmunología de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA e investigador del Conicet; y Jorge Geffner, profesor titular de inmunología de la Facultad de Medicina de la UBA.

Donde manifiestan su rechazo a las declaraciones hechas por Abel Albino en su exposición en la Cámara de de Senadores de la Nación referidas al uso del preservativo como método de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Las afirmaciones del médico Abel Albino en el debate por la la ley de Despenalización del Aborto, sobre que, el profiláctico no protege a la mujer "de nada", citando como ejemplo que el virus del SIDA "atravesaba la porcelana", Siendo que está comprobado científicamente los resultados obtenidos por su uso tanto en prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) como de embarazos no deseados, Son un claro mensaje a la sociedad en su conjunto que llevan al desconocimiento de la aplicación de la Educación Sexual Integral, algo por lo cual se sigue discutiendo tanto a nivel nacional como provincial para lograr su implementación.

Ante estos dichos el comunicado al que hago referencia dice "La falsedad de estas afirmaciones, hace que se deba aclarar que la totalidad de la literatura científica especializada y las buenas prácticas médicas aconsejan fuertemente el empleo del preservativo como uno de los medios de mayor



eficacia, a fin de prevenir la transmisión sexual de la inmunodeficiencia humana y otros agentes infecciosos".

Debemos sumar lo que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS), que " el uso correcto y sistemático del preservativo masculino o femenino en el curso de la penetración vaginal o anal puede proteger de la propagación de enfermedades de transmisión sexual, entre ella la infección por el VIH". Y el organismo subraya que son " los únicos dispositivos que reducen la transmisión del VIH y otras afecciones de transmisión sexual y que previenen los embarazos no deseados".

A partir de la implementación de políticas públicas que permitan difundir el uso del preservativo, se logra mejorar la calidad de vida de todos y todas las argentinas, por lo cual no debe ser tomado como verdad la falacia vertida por Abel Albino y reproducida por los medios de comunicación, ante esto es necesario marcar la diferencia entre los resultados científicamente comprobados y los dichos sin fundamentación.

No se deben poner por encima del interés público los motivos confesionales o religiosos, lo cual ha llevado a cabo Abel Albino.

Como legisladores defensores de políticas de salud pública debemos adherir a los dichos del comunicado que hacen referencia al Uso del Preservativo como medio de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Por lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada